

CIRCULAR 407 DE 2011

(noviembre 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Bogotá, D.C.

Para: Directores Regionales, Subdirectores de Centro y Coordinadores Administrativos.

Asunto: Nueva Normatividad del SICE.

De manera atenta les informo que el pasado 2 de Noviembre de 2011 fue emitido por el Comité para la Operación del SICE el Acuerdo No. 013 de 2011 por medio del cual se fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal y se derogan parcialmente los Acuerdos [04](#) de 2005 y [09](#) de 2006.

Con la entrada en vigencia del Acuerdo 13 de 2011, la excepción contemplada en el Acuerdo 04 art [5](#) se encuentra derogada, por lo tanto para poder registrar contratos en lote es necesario registrar el CDP y compromiso previamente en el sistema SICE. Para registrar CDP usted debe ingresar con usuario y clave a la página www.sice-cgr.gov.cop por la opción de CDPS /registro de CDPS y para los compromisos por la opción de compromiso /registro de compromisos.

De igual forma se recuerda a los ordenadores del gasto que las normas que regulan este sistema exigen que cada Director Regional y Subdirector de Centro tenga activada su clave de acceso al SICE para el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 3512 de 2003 y los Acuerdos reglamentarios de Comité para la Operación del SICE. En caso de no contar con dicha clave, por favor es urgente que presenten la solicitud de creación con nombre completo y número de cedula al correo electrónico del señor Pedro Barrantes Quintero (pbarrante@sena.edu.co) quien es el Administrador de este sistema para el SENA, quien creara y habilitara las claves.

Cordial saludo,

MANUEL FERNANDO MONSALVE AHUMADA

Director Administrativo y Financiero (E)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo